

Mercurio Gaditano.

Cádiz juèves 26 de mayo de 1814.

Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 4.^{hs} y 56': se pone á las 7 y 4'. Debe señalar el relox al mediodia verdadero 11.^{hs} 56' y 35'—Es el dia 8 de la luna. Sale á los 9' de la tarde. Se pone: á los 22' de la madrugada.—**Mareas**: Primera baxa: á 38' de la madrugada. Primera alta: á las 6 y 50' de la mañana. Segunda baxa: á la 1 y 3' de la tarde. Segunda alta: á las 7 y 58' de la noche.

San Felipe Neri, fundador.

Jubileo de XI. horas—En la iglesia de MM. Descalzas. [Se manifiesta á las 5½ y se oculta á las 7.]

Orden de la plaza.—**Gefe de dia**: *El conde de Prado-castellano*, *teniente de Reales Guardias walonas*. **Parada**: *los cuerpos de la guarnicion*. **Ronda y Teatro**: *Voluntarios*. **Patrullas**: *Voluntarios y Milicias*.

NOTICIAS.

Lòndres, 13 de abril—Dícese que el lord Castlereagh y los demas ministros del congreso de Chatillon estuvieron á pique de ser asesinados por emisarios de Buonaparte, cuando se declaró que las negociaciones se habian roto. Añaden que Su señoria debió su vida á la ligereza de su caballo. (*Times*.)

Idem, 23. — El baron Van-Der Dain van Maasdam, mayordomo de S. A. R. el príncipe soberano de Holanda, ha llegado á esta capital encargado de pedir en matrimonio la mano de la princesa Carlota para el príncipe heredero de Orange: las condiciones se arreglarán por un tratado especial, y Mr. Van Maasdam trae para este fin los mas amplios poderes del príncipe soberano de Holanda. (*Advertiser*.)

Idem—S. M. Cristianísima Luis XVIII llegó á esta capital el 20, habiendo salido á recibirle á cuatro leguas de distancia S. A. R. el príncipe-regente, á quien S. M. puso el collar de la orden de *Santi-espíritus*. S. M. fue recibido con inexplicable júbilo por un grandísimo concurso: créese que saldrá brevemente para su reino—Las tropas aliadas se han acantonado en Normandia.—Parece que los soberanos aliados vendrán á Inglaterra. (*Times*.)

Paris, 13 de abril—Se ha publicado aquí el siguiente decreto de S. A. R. el Lugar-teniente-general del reino: Habiéndonos hecho dar cuenta de la situación actual del

comercio respecto á los gèneros y mercancías coloniales que existen en los almacenes, y á los derechos que pagan; habiendo comparado los precios corrientes de estas mercancías en la plaza con su valor en los almacenes, aumentado con el recargo de los derechos que deben satisfacer; convenido por este exàmen de que si se conservan los derechos actuales sobre algunas de estas mercancías no podría el comercio darles salida, sufriendo la pèrdida de capitales considerables; y habiendo ademàs reconocido por lo que hace á los algodones en rama que los derechos á que están sujetos son esencialmente contrarios al progreso de la industria nacional, y que la conservación aun momentánea de todos estos derechos, ó de parte de ellos, no haria mas que aumentar el perjuicio que sufren los fabricantes; visto el informe del comisario de Hacienda, y oido el dictàmen del consejo de Estado interino, hemos decretado lo que sigue: =1.º Los derechos de entrada de los gèneros que abaxo se expresarán quedan arreglados interinamente, y hasta nueva òrden, en la forma siguiente: *Cafè*, por quintal mètrico, 60 francos: *Azúcar blanca* id., 60: *Idem terciada*, id: 40. *Pimienta* id: 80. *Añil*, por kilograma: 3. *Cacao*, id: 5: *Vainilla* id., 20: *Grana* id., 3: *Canela* id., 4: *Clavo de la India* id., 1½: *Tè* id., 4: *Quina*, de todas clases, id., 2: *Palo campeche*, por quin-

tal métrico, 10. — 2.º Los algodones en rama que se hallan en los almacenes, y los que se importaren en adelante, no satisfarán otros derechos sino los de *balanza*. — 3.º Los comisarios del tesoro &c. quedan encargados de la execucion del presente decreto. Firmado — Carlos Felipe. — Por *Monsieur*, el secretario de Estado interino, Baron Vitrolles. (*Monitor*.)

Idem 3 de mayo. — (Manifiesto del Rei en Saint Ouen, 2 de mayo de 1814). Luis por la gracia de Dios &c. : Llamado por el amor de nuestro pueblo al trono de nuestros mayores, ilustrado por las desgracias de la nacion que estamos destinados à gobernar, nuestro primer pensamiento es de invocar esta confianza mutua, tan necesaria à nuestro descanso y à su felicidad.

Despues de haber leído con atencion el plan de constitucion propuesto por el senado en sesion del 6 de abril último, hemos visto que las bases eran buenas; mas que un gran número de capitulos lleva el sello de la precipitacion con que han sido formados: no pueden en su forma actual llegar à ser leyes fundamentales del Estado.

Determinado à adoptar una constitucion sana, queremos que sea sabiamente combinada; y, no pudiendo aceptar una que es indispensable rectificar, convocamos para el 10 de junio próximo el senado y el cuerpo legislativo; comprometiéndonos à poner baxo su vista el trabajo que habremos hecho con una comision escogida en el seno de estos dos cuerpos, y à dar por base de esta constitucion las garantias siguientes:

El gobierno representativo se mantendrá tal cual existe hoy, dividido en dos cuerpos, à saber: el senado y la cámara, compuesta de diputados de los departamentos. Las contribuciones serán libremente consentidas — La libertad pública è individual asegurada — La libertad de la imprenta respetada con las precauciones necesarias à la tranquilidad pública = La libertad de los cultos garantida = Las propiedades serán inviolables y sagradas — La venta de los bienes nacionales será irrevocable. = Los ministros responsables; y podrán ser acusados por una de las cámaras legislativas, y juzgados por la otra — Los jueces serán perpetuos, y el poder judicial independiente. — La deuda pública será reconocida — Las pensiones, grados y honores militares serán así conservados como la antigua y nueva nobleza. La legion de honor, cuya insignia determinaremos, será conservada. — Todo

frances tendrá opcion à los empleos civiles y militares — En fin, ningun individuo podrá ser molestado por sus opiniones y votos. (*Diario de Debates*.)

Idem 6 = El 3 entrò el Rei en esta capital en medio de los mayores aplausos. (*Cart. part.*)

Gibraltar, 14 de mayo — Por los papeles que ha traído el paquete Darlington sabemos que el rei de Cerdeña salió de Cálteri para Génova à bordo de un buque inglés; y que S. A. el duque de Orleans, que se hallaba en Cerdeña, se disponia à seguir en breve à S. M. Las cartas de S. E. el general Maitland, gobernador que fue de esta plaza, su fecha 4 y 16 de abril, refieren el fallecimiento de unas treinta personas en la isla de Gozo de resultas de la peste; pero el general se lisonjea de que pronto termine tan funesta calamidad. Hemos sabido tambien con sentimiento que el contagio no solo continuaba haciendo estragos en Smirna y Constantinopla, sino que ha aparecido nuevamente con gran violencia en Alexandria, extendiéndose à todas las islas griegas y à la Morea = En Malta no habia ocurrido novedad, y en la última fecha (16 de abril) se contaban ya 42 dias sin sospecha alguna aun en los lazaretos.

(*Gibraltar chronicle*.)

Puertorico, 13 de abril — En cabildo ordinario, celebrado en el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad el 28 de marzo próximo pasado, representaron los síndicos procuradores generales Don José Batlle Espina y Don Ramon Vidal que la experiencia estaba acreditando los inmensos è irreparables perjuicios que estaban causando los corsarios que los rebeldes de la provincia de Venezuela y Costa-firme mantienen en la costa de esta isla, apresando aun à vista de este puerto los buques de su comercio y los que vienen de la península de España. Que estos acontecimientos habian exáltado de tal modo el infatigable desvelo y acreditado patriotismo del Señor capitán-general Don Salvador Melendez, que deseoso de remediar tantos males, apesar de no tener buque armado con que oponerse à los enemigos, habia arbitrado y convocado algunos individuos para que concurriesen con él à la grande obra de armar un corsario para la seguridad y defensa de estas costas y su comercio; concurriendo por su parte con cuanto cupo en lo posible, y asistiendo personalmente dia y noche à las fatigas y operaciones que se hacian para su habilitacion, animando con su presencia y exhortaciones à la total conclusion, que tuvo cumplido efecto. Saliò de este puerto el 26 del mismo con la fuerza necesaria de tripulacion, tropas de artilleria, y de Iregimiento de esta plaza, con aplauso universal.

Con este motivo pasó una diputacion à dar gracias à dicho Excmo. Señor capitán-general por el celo y eficacia con que desempeña sus funciones. (*Gac. de Puerto-rico*.)

Vich, 6 de mayo—Escriben de Planolas que los habitantes de las Cerdañas están locos de contento con la elevacion de Luis XVIII al trono de Francia—En Montpellier los alumnos del colegio de Medicina derribaron la estatua de Buonaparte, exemplo que ha sido imitado en otros muchos puntos. El prefecto de Foix, ántes tan adicto al tirano, se ha cambiado enteramente, y obsequia sobremanera á los prisioneros españoles que pasan por allí de regreso á sus hogares. (*Patriota ausonense.*)

Santander, 12 de mayo.—Avisan de Londres que habiéndose presentado al ministerio británico el famoso Sarratea, comisionado del Gobierno revolucionario de Buenos aires, le envió al embajador español: añaden que viene con salvo-conducto á España á tratar de composicion. (*Observador imparcial.*)

Valencia, 13 de mayo.—Se espera por momentos que concluidos los inventarios por los comisarios franceses y españoles en los fuertes y plazas que ocupan los enemigos, queden evacuadas y en poder de nuestras tropas. Vemos, por fin, el término glorioso de una lucha heroica, gracias á la eterna Providencia, protectora siempre de la virtud, y de los esfuerzos de una nacion heroica.—El Cielo, que no ha desviado su benéfica mano del pueblo mas virtuoso de la tierra, no permitirá que el fruto de tanta sangre y tantos sacrificios sea el desconcierto social y la servidumbre. La presencia de un monarca prodigiosamente preservado por la Providencia, educado en la desgracia, y sensible á la gratitud, tranquiliza los ánimos, y esparce los presentimientos de prosperidad, de administracion paternal y de ventura, á que por tantos títulos se han hecho acreedores los leales de América y de Europa.

(*Gaceta provincial de Valencia.*)

Bilbao, 14 de mayo.—Desde el 8 hasta el 11 han desembarcado géneros de los buques siguientes: Lancha San José y Animas, procedente de Baquío—Mist. esp. Virgen de Dolores, de Cádiz—Berg. esp. La Vicenta, de Bristol y Gijón—Esc. ingl. Sepeedwell, de Guernesey—Cut. ingl. Fenix, de id.—Quech. holand. Zeerzugt, de Rotterdam—Buq. prus. Hoffnung, de Londres—Quech. esp. San Antonio y Animas, de Santander—Quech. La Primavera, de San Juan de Luz—Quech. San Miguel, de id.—Gol. holand. Armonia, de Amsterdam—Berg. ingl. Eren, de Corck—Quech. esp. San Antonio y Animas—Esc. esp. Augusta, de Londres.

Los géneros desembarcados son los siguientes: 8 barriles de aceite: 12 id. de linaza: 13 fardos tabaco de hoja: 32 barricas de arenques: 13 fardos y 98 piezas de lienzo: 324 barriles de manteca: 169 caxones de quesos: 33 barriles y 62 fardos de lino: 2 caxones hiladillos: 3 barriles de hilo: 32 caxones y 215 fardos de lencería: 100 barriles agte. de Ginebra: 4 pipas vino catalán: 150 caxas de azúcar: 7 id. de talabera: 54 pipas de yeso: 2½ pipas y 50 barriles de grasa: 114 fardos arpilleras: 12 caxones de licores en botellas: 2 caxones y 1 barril de carnichon: 1 caxon y 1 fardo de becerrillos: 4 caxones mercerías: 22 ca-

xones y 14 barriles de guadañas y piedras: 16 fardos de cera: 15 caxones hojas de lata: 8 pipas de rom: 2 pipas y 10 barriles de aguardiente: 10 barriles id. prueba de Holanda: 2 fardos de géneros de la India: 30 fardos de géneros de lana: 80 quintales fierro: 775 sacos de arroz: 50 arrobas de cobre viejo: 60 sacos de café: 257 sacos de habas: 209 sacos de cacao: 7 bultos géneros de algodón y lana: 20 quintales y 500 bultos de bacalao: 18 bultos de roperia: 94 sacos de trigo: 11 bultos tejidos de algodón: 15 barriles, 1 tonel y 1 fardo con tachuelas, alambres de hierro, lino en libretas, almidon y brabantes: 81 farditos con lencería, candelas y cera: 45 fardos, 3 tonces, y 2 caxas con arpilleras, cáñamo y lino: 6 caxas con papel y quincalla: 500 caxitas con quesos: 400 quesos redondos: 40 quesos de nata: 8 docenas de sillas: 31 caxas de té y lienzo: 24 bultos con géneros de lana, quincalla, y mercería: 1 caja de muestras: 6 galápagos de cobre.

Cambios—Londres: 44½—Cádiz: 1 de daño.—Coruña: 1½—Vitoria: 1—Santander: 1½.—Madrid: par.—Pasajes: par.—Vales: 62. (*Bascongado.*)

GOBIERNO.

El Excmo. Señor capitán general de esta provincia ha recibido del Excmo. Señor ministro de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, el oficio que sigue:

”Excmo. Señor: Con esta fecha se ha servido dirigirme el Rei nuestro Señor el Real Decreto siguiente:—Persuadido de los graves inconvenientes que resultan del establecimiento de gefes políticos, he resuelto que dicho empleo quede extinguido, y que desde hoy esté reunido el mando político en los capitanes y comandantes generales de las provincias, sin perjuicio de proveer en adelante lo que mas convenga. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y lo comunicareis á quien corresponda.—Rubricado de la Real mano.—En Valencia á 4 de mayo de 1814—A Don Pedro Macanaz.—Y de orden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde, y que lo circule para los mismos fines á los Ayuntamientos del distrito de su mando.”

COMERCIO.

VALES.

Dia 25 de mayo—178 á 180 [Pocas operaciones.]

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 24 de mayo al del 25 se han habilitado para salir:

Jabeque ingles Reding, Nicolas Villa, para Algeciras, en lastre. Mistico español San Francisco de Paula, Manuel Moreno, para La-coruña, con vino, aguardiente y otros efectos. Dinte portugues Andorinha, Juan de Los santos, para Burdeos, con café y cobre. Mistico español San Rafael, Francisco Muñoz Balderrama, para Algeciras, en lastre. Go eta id. Jesus del Paño, Don Agustin Gonzalez, para Tenerife, con sal, aguardiente y acero.

Desde el mediodía del 24 de mayo al del 25 han entrado:

De Sevilla y Sanlúcar bergantín inglés *Cambrian*, su capitán *Juan Palmer*, con lanas, para el Norte, en 1 día: conduce 3 pasajeros: consignado á sí mismo. De *Walterford* goleta id. *Ventura*, *Tomás Heath*, con monteca, en 11 días: consignada á *Power*. De Sevilla falucho español *San Simón*, *Alonso de la Cruz*, en 2 días, con harina y pan. De Sevilla místico id. *San José y Animas*, *Miguel Suero*, con noranjas, en 2 días. De Sanlúcar charanguero id. *San José y Animas*, *Juan Dominguez*, en lastre, en 12 horas.

CARGAMENTOS.

De entrada.

Bergantín español *Volador*, maestro *Don Juan Vila*, procedente de *Puertorico*, consignado á *Don Antonio Surís*, conduce: 1350 cueros de cerdo al pelo, 51 sacos con 7194 lbs. café, á *Don Mariano Mutali*; 4 id. con 4 fanegas y 48 lbs. cacao, 60 barriles con 10851 lbs. café, á *Don Juan José Burin*; 39 barriles y 12 medios id. con 7547 lbs. café, á *Don Nicolás Ballester*; 35 sacos con 7555 lbs. café, y 59 qts. de id., á dicho consignatario; 73 sacos con 10329 lbs. de cacao, 60 cueros al pelo, 38 fanegas y 9 lbs. cacao, á *Don José Bermúdez de Castro*; 33 sacos con 44 fanegas y 103 lbs. cacao, 161 cueros al pelo, 12 bocois y 47 sacos con 12347 lbs. café, al maestro.

AVISOS.

Para *Tarragona* en derecha navío sueco *Ana Maria*, cap. *A. C. Calissendorf*, de porte de 228 toneladas; saldrá á la mayor brevedad, y admite solo mercancías finas, por tener ya su carga: lleva comodidad para pasajeros. [Se despacha en el consulado de Suecia, Alameda casa núm. 83.]

Por la prontitud con que se ha señalado la salida del conuoi de la fragata *Prueba*, no puede seguir con él el bergantín *Catalina* (á) *La Trinidad*.

Para *Veracruz* las corbetas *Júpiter* é *Iris* admitirán la carga posible á flete solo hasta el día 1.º del entrante junio; y aun ántes cerrarán sus registros, si la completaren, ó saliese la fragata *Prueba*, que debe convoyarlas. [Cádiz, 20 de mayo de 1814.]

Santos hijos y compañía, conductores de caudales, despacharán en toda la presente semana conducta para *Madrid*: el que guste hacer entregas de plata, oro ú alhajas, ocurra á casa de *Don Juan Antonio Llorente*, calle de *San José*, número 36. [Cádiz 23 de mayo de 1814.]

Cádiz 25 — El Cabildo de esta Santa iglesia catedral ha recibido con fecha del 15 una real orden de S. M. cuyo tenor es el siguiente:

” Como el acierto que desea el Rei conseguir en el gobierno de la monarquía, que Dios ha puesto á su cuidado por su restitucion al trono, pendé principalmente de la divina asistencia, ha resuelto que se implóre esta por medio

de fervorosas y devotas rogativas en todos sus dominios en la forma que se acostumbra.”

Y teniendo en consideracion el Illmo. cabildo que la costumbre seguida constantemente en las rogativas por el feliz gobierno de nuestros soberanos en su advenimiento al trono ha sido de nueve días de rogativas públicas en su Santa-iglesia, con asistencia de la ciudad, precediendo una procesion general á la iglesia de religiosos de Santo Domingo, conduciendo las imágenes de los Santos patronos los Señores regidores, y en su defecto sacerdotes de la eleccion del mismo cabildo, y siguiendo la estacion del Corpus hasta el fin de la calle Nueva para subir por el Boquete, y regresando por la calle de Sopranis y plaza de San Juan de Dios hasta la calle de la Pelota, que entra ya en la estacion del Corpus; ha acordado por su parte la observancia de esta práctica, si el Excmo. Señor capitán-general gobernador militar y político ó la ciudad no hallasen algun justo reparo; y que como en la concurrencia de las solemnidades de Pentecostes y siguientes no es posible, por terminante prohibicion de la Iglesia, celebrar esta ni otra clase de funciones votivas, se verifique la procesion general en la tarde del 25 del corriente, y los nueve días de misa y preces en la Santa iglesia catedral en los días 26 y 27 del presente, 1.º 2.º 3.º 4.º 17 18 y 19 de junio, que son los primeros y únicos hábiles — Instruido el Ayuntamiento en cabildo de este día acordó asistir á la procesion y funciones expresadas, para que se cumplan los benéficos y piadosos deseos de S. M., como en efecto se verificó en la tarde del mismo, con la mayor devocion y decoro — ¡Quiera el Cielo iluminar y dar acierto á nuestro católico monarca para que en su feliz reinado llegue la nacion española al grado de prosperidad y esplendor de que es digna, y á que terminan los ardientes deseos del mas anhelado y querido de los príncipes!

AVISOS.

A quien hubiere encontrado un pañuelo de seda, color turquí con unas estrellitas color de oro, con un lio de ropa dentro y unos papeles con una carta cosida á nombre de *Don Patricio Iznardi*, se ofrece de hallazgo toda la ropa que contenia y cien reales en dinero, con tal que se entreguen los papeles á *Juan Manzanero*, cartero de *Rota*, que asiste en la calle Nueva, esquina á la de Flamencos.

El día 20 del corriente se perdió una perra de aguas, blanca, con unas pintas rubias en el lomo y orejas, y un círculo en el ojo derecho. La persona que la hubiere encontrado la entregará en la plazuela de las Viudas, núm. 101 cuerpo principal, donde se le dará su hallazgo.

IMPRESA DE ESTE PERIÓDICO — Año de 1814.
[Con licencia.]